



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

14 de JULIO de 2022.-

VISTO:

Las solicitudes formuladas por la Sra. SIRI CECILIA VANESA DNI 32.912.959; LEONARD MARILIN DNI 40.915.079, PULGUER NADIA ANDREA DNI 35.980.399; GUAYAN MICAELA DNI 39.978.653; LEDESMA MICAELA DNI 44.048.996; BONINI SANDRA ISABEL DNI 22.742.285; GONZALEZ CAMILA SOLEDAD DNI 40.626.803; SOTO TAMARA LAURA DNI 38.170.312; GONZALEZ JUSTINA DNI 22.459.885 (para su hija); MONSALVO DORA DNI 2.774.961; PEREZ ROSALES LUDMILA DNI 43.100.000; HERRERA CECILIA LORENA DNI 39.832.821; ROMERO FLAVIA DNI 30.609.120; los mismos traslados serán con el fin de poder ser atendidos en diferentes hospitales y centros de Salud,

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de los solicitantes, con los problemas que padecen, han sido debidamente constatados por encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Salud Municipal, quien ha avalado el requerimiento interpuesto,

Que este Departamento Ejecutivo desea hacerse cargo en consecuencia de los gastos originados con motivo de tales traslados, los que fueron realizados por la empresa Agencia de Remis STYLO propiedad del Sr. BATTICCI JUAN IGNACIO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$8.400.-) a la Sra. SIRI CECILIA VANESA DNI 32.912.959; de Pesos NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$9.550.-), a la Sra. LEONARD MARILYN DNI 40.950.079; de Pesos SIETE MIL CIENTO CINCUENTA (\$7.150.-) a la Sra. FLAVIA DNI 30.609.120; de Pesos dieciocho mil doscientos cuarenta (\$18.240.-) a la Sra. HERRERA CECILIA LORENA DNI 39.832.82; de Pesos SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$6.940.-) a la Sra. PEREZ ROSALES LUDMILA DNI 43.100.000; de Pesos DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA (\$10.150.-) a la Sra. MONSALVO DORA; de Pesos DIEZ MIL DOSCIENTOS (\$10.200.-) a la Sra. GONZALEZ JUSTINA (para su hija CENTURION ORIANA DNI 39.278.693); de Pesos TRES MIL CINCUENTA (\$3.050.-) a la Sra. SOTO TAMARA LAURA DNI 38.170.312; de Pesos DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA (\$10.150.-) a la Sra. GONZALEZ CAMILA SOLEDAD DNI 40.626.803; de Pesos NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$9.550.-) a la Sra. BONINI SANDRA ISABEL DNI 22.742.285; de Pesos NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$9.550.-) a la Sra. LEDESMA MICAELA DNI 44.048.996; de Pesos NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$9.200.-) a la Sra. GUAYAN MICAELA ANAHI DNI 39.978.653; de Pesos ONCE MIL CUATROCIENTOS (\$11.400.-) a la Sra. PULGUER NADIA ANDREA DNI 35.980.399; por el traslado a la Ciudad de La Plata para poder ser atendidos en diferentes hospitales y centros de Salud ; atento la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaría de Salud Municipal y conforme los vistos y considerandos expuestos, sin cargo a rendir cuentas.



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Intendencia Municipal

Monte
ARTICULO 2*.- Autorízase a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de Pesos **CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA (\$23.530.-)** a favor de Agencia de Remis **STYLO** propiedad del Sr. **BATTICCI JUAN IGNACIO**. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0 "Subsidio de Indigentes" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1398

José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



José M. Castro
Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte